



CRESON
Centro Regional de Formación
Profesional Docente de Sonora

Beca de Excelencia Académica CRESON Semestre 2020-2



SEC
Secretaría
de Educación y Cultura

SONORA

El Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora **CONVOCA**

A estudiantes inscritos en alguna de las Unidades Académicas del CRESON con promedio global de 9.6 o superior a solicitar la **Beca de Excelencia Académica CRESON, Semestre 2020-2** cuyo objetivo es apoyar a los estudiantes del CRESON que cuentan con un desempeño académico sobresaliente.

Para solicitar dicha beca, los/as solicitantes se ajustarán a las siguientes:

BASES

REQUISITOS

1. Estar inscrito en alguna licenciatura de las Unidades Académicas del CRESON y ser estudiante regular a partir de 2do semestre.
2. Ser estudiante regular (no adeudar asignaturas de ciclos escolares anteriores y cursar las materias de acuerdo con el plan de estudios que corresponda).
3. Contar con promedio mínimo de 9.6 (nueve punto seis) en el semestre inmediato anterior.
4. Postularse como aspirante en su Unidad Académica.

CARACTERÍSTICAS DE LA BECA

Se otorgará el 100% (cien por ciento) de beca para el pago de reinscripción en los planes y programas de licenciatura.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

1. Formato de solicitud de beca (llenado de manera electrónica, mismo que estará disponible en la página del CRESON, www.creson.edu.mx).
2. Carta de exposición de motivos digital debidamente firmada mediante la cual manifieste por qué solicita la beca, por qué debería resultar seleccionado(a), en qué actividades extracurriculares y/o actividades de responsabilidad social participa, y en la cual se comprometa a mantener un promedio mínimo de 9.6 (nueve punto seis). La extensión deseable del texto será de 300 a 500 palabras, deberá presentar una ortografía impecable e incluir una introducción, desarrollo y conclusión.
3. Completar el estudio socio-económico, el cual estará disponible en el siguiente enlace:
<https://forms.gle/JXf4aFMK7d9ZJsDQ7>

PROCEDIMIENTO

Los aspirantes a la beca deberán realizar el trámite de manera personal:

1. Los aspirantes deberán entregar la **documentación completa de manera electrónica** (formato pdf) al enlace de Becas de su Unidad Académica.
2. El enlace de Becas de la Unidad Académica deberá verificar que la documentación electrónica que presenta el aspirante se encuentra completa conforme al apartado de "Documentación Requerida".
3. El Titular de la Unidad Académica deberá girar un oficio digital donde mencione el nombre completo de los estudiantes solicitantes, indicando la documentación que entregó cada uno.
4. La Unidad Académica remitirá a la Dirección de Servicios Estudiantiles del CRESON los **expedientes electrónicos** completos (formato pdf), de los aspirantes que hayan entregado en tiempo y forma la documentación, acompañada del oficio digital con firma electrónica del Titular de la Unidad Académica mencionado en el punto anterior.
5. El Comité de Becas de Excelencia sesionará a fin de analizar las solicitudes recibidas y con base en el presupuesto autorizado, seleccionará a los beneficiarios.

6. Con base en los resultados publicados, la Dirección de Servicios Estudiantiles emitirá a los Titulares de las Unidades Académicas un oficio digital con detalle de los beneficiarios/as de la beca.

7. El CRESON publicará los resultados en el sitio oficial www.creson.edu.mx.

Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por la Rectoría de conformidad con la normatividad aplicable. La decisión es inapelable.

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHAS
Publicación de convocatoria	01 junio de 2020
Registro de solicitudes, entrega de documentación digital a los enlaces de becas de la Unidad Académica a la que pertenece antes de las 13:00 horas	Del 19 de junio al 02 de julio de 2020
Validación por parte de la Unidad Académica	03 de julio de 2020
Envío de documentación digital por parte de la Unidad Académica a la Dirección de Servicios Estudiantiles del CRESON antes de las 13:00 horas	04 de julio de 2020
Publicación de resultados	09 julio de 2020

GENERALES

- Los beneficiarios tienen la obligación de cumplir todos los componentes del programa; en caso de que el beneficiario incumpla con sus actividades o no complete satisfactoriamente su programa de estudio se procederá a cancelar su beca.
- Participar en las acciones de socialización que las Unidades Académicas adscritas al CRESON consideren pertinentes.
- Esta beca no responde a una renovación automática, es semestral.
- Para mayor información contactar al área correspondiente de su Unidad Académica.

LUCÍA LÓPEZ CORTEZ
Rectora del Centro Regional de Formación
Profesional Docente de Sonora

Hermosillo, Sonora, a 01 de junio de 2020